

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL Bajas

4.437

Orden 360/4.437/81

El día 5 del actual, falleció en la plaza de Málaga, el General Sub-inspector Médico del Ejército, en situación de Reserva, D. Hilario Pérez Hervada.

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A BRIGADA CABALLERO LEGIONARIO

Bajas

4.438

Orden 361/4.438/81

Causa baja en el Curso de Aptitud para el Ascenso a brigada le-

gionario, para el que fue nombrado alumno por Orden 361/44/81, de 29 de diciembre de 1980 (D. O. número 2/81), el sargento caballero legionario D. Angel Barrera Cruz, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Madrid, 13 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



XXVI CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

Designación de alumnos

4.439

Orden 361/4.439/81

Por haber aprobado la fase por correspondencia del XXVI Curso de Interpretación Fotográfica, convocado por Orden 361/10.003/80 y rectificado por Orden 361/1.208/81, se designan alumnos del mismo, a los siguientes jefes y oficiales.

Comandante de Infantería D. Anibal Voyer Barea.

Otro, D. Federico Alonso Revilla. Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Alejandro Sintés.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Gomariz de Robles.

Otro, D. Manuel González Peña. Capitán de Infantería D. Félix Orive Benito.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Faustino Vicente.

Capitán de Infantería D. Gonzalo de Cozar Ayala.

Otro, D. Benjamín Mercado Sevilla.

Otro, D. Francisco Meneses Vallejo.

Otro, D. José Valdivieso Dumot.

Otro, D. Juan Vargas Lázaro.

Otro, D. Juan Alvarez Jiménez. Otro, D. Jesús Martín Girón. Otro, D. Miguel Rojas Burgos. Comandante de Caballería D. Pedro Carbajo Pérez.

Capitán de Caballería D. Angel Carretero Mateo. Otro, D. Arturo Pérez-Alonso Geta. Otro, D. Francisco García Fernández.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Vigil Gallego. Otro, D. Andrés Vergara Vargara. Otro, D. Jaime Blasco Balaguero. Otro, D. Juan Pinto Sánchez-Mayoral.

Otro, D. Francisco Nardiz Prado. Capitán de la Guardia Civil D. Pedro Miranda Sánchez.

Otro, D. Joaquín Ruano Treviño. Capitán de Infantería (P. N.) D. José Paredes Pedrosa.

Madrid, 16 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

4.440

Orden 361/4.440/81

Se rectifica la Orden 361/3.969/81 (D. O. núm. 80) en el sentido de que el Arma a que pertenece el comandante D. Pablo Gómez Bárcena es Artillería y no Infantería, como por error se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 16 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.441

Orden 361/4.441/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

**CURSO COMUN FORMACION CA, S
VII PROMOCION EBS.**

Grupo 9.º, factor 0,12

Empieza: 15 de marzo de 1981. Termina: 30 de abril de 1981.

4.ª Región Militar

Teniente de Intendencia D. José Florido Campos, en la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA**

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

4.442

Orden 362/4.442/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/3.156/81 (D. O. núm. 65), de libre designación, segunda convocatoria, para jefe del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida), se destina, con carácter forzoso, por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Emilio Ambrona Barreto (1371), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 13 de abril de 1981.

**El Teniente General JEME.,
accidental,
CAMPANO LOPEZ**

4.443

Orden 362/4.443/81

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1.668/81 («Diario Oficial» núm. 37), de libre designación, existente en la Subsecretaría

de Defensa (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Pedro Sanmamed Corral (2006), de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 13 de abril de 1981.

**El Teniente General JEME.,
accidental,
CAMPANO LOPEZ**

Vacantes

4.444

Orden 362/4.444/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



INFANTERIA

Trienios

4.445

Orden 362/4.445/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al jefe de Infantería que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que se le señalan.

Del Gobierno Militar de León

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Recio Díez (06436000), disponible forzoso en dicha plaza, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Ascensos

4.446

Orden 362/4.446/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. D. núm. 11, de 1967), y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 15 de abril de 1981, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Coldepfors Valcárcel (7273), de la Plana Mayor del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Paracaidista; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al Cuartel General de la citada Brigada, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

4.447

Orden 362/4.447/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 14 de abril de 1981, al Teniente de la citada Escala y Arma D. Avelino Calvo Camarero (3421), del Regimiento de Infantería San Marcía núm. 7, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al citado Regimiento, por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalonándose con el núm. 3436760, a continuación del capitán auxiliar D. Ramón Pujol García (3436648), por aplicación del artículo 38 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y artículo 38 de la Ley 4/1972 (D. O. número 50) de fecha 26 de febrero.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación,

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Vacantes

4.448

Orden 362/4.448/81

Una de capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la

clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación,
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.449

Orden 362/4.449/81.

Una de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de la clase B, tipo 6.º, existente en el Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Estella XXI (Estella, Navarra), con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación,
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.450

Orden 362/4.450/81.

De tenientes de la Escala auxiliar Grupo de Mando, de la clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.º Regimiento de Infantería Flan-

des núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una.

2.º Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Tres.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación,
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.451

Orden 362/4.451/81.

Para cubrir las vacantes de suboficiales de Infantería en distintas clases y tipos, anunciadas por Orden 362/2848/81 (D. O. núm. 60), se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan, a los que a continuación se citan.

ARMA DE INFANTERIA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase B, tipo 6.º

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Brigada D. Juan Muriana Medina (10484), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, en posesión del título de Mando de Tropas de Montaña.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Sección de Radar (Madrid)

Sargento D. José Hernández Hernández (13232), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, en posesión del título de Operador de Radar Terrestre.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXI, Sección de Radar (Castellón de la Plana)

Sargento D. Vicente Menéu Buchón (13444), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción, Unidades Operativas, en posesión del título de Operador de Radar Terrestre.

Clase C, tipo 9.º

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Sargento D. José Muñoz Cervantes (13534), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5.030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Juan Sánchez Peña (13560), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5.030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. José González Rivas (13828), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Clemente Chinchilla Juan (13927), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estella XXI, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Brigada D. José González Molina (10519), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 D. O. número 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Subteniente D. Antonio Álvarez Hernández (8377,500), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Sargento primero D. José Gorrochategui González (11137), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, II Batallón.

Otro, D. José López García (11289), del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Miguel González Baz (11483), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Juan Costa Molina (11677), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)

Brigada D. José Ruiz Villanua (10517), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Brigada D. Manuel Patricio Moreno (8835), del Parque y Talleres Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Sargento D. Enrique Avila Pérez (11890), de la Bandera Roger de Lauria, I de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Luis Muñoz Gutiérrez (11890), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José García Mudarra (12006), de la Brigada de Infantería de Reserva, Batallón Nápoles I.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Sargento D. Antonio Curiel Díez (13867), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Fernando Mateos López (13527), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Sargento primero D. Martín Iglesias Coto (11268), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Brigada D. Justo Cayetano Campos (10414), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército («Diario Oficial» y «Colección Legislativa»).

Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos)

Sargento primero D. José Alonso Ordóñez (11581), de la Compañía de Operaciones núm. 61.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla)

Sargento D. Manuel Lafuente Belenquer (13800), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, derecho preferente título jefe e instructor Carro de Combate y derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. número 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Rafael Bermúdez Fernández (13865), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, derecho preferente, título Jefe e Instructor Carro de Combate y derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Sargento primero D. Enrique Martín Doñoro (11084), de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate.

Sargento D. Salvador Moral Sánchez (13152), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate.

Otro, D. José Gilabert Sánchez (13269), del Regimiento de Infantería

Mahón núm. 46, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate.

Otro, D. José Ardilla González (13354), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate.

Otro, D. Juan Moreno Pedrosa (13370), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate.

Otro, D. Juan Martín Díaz (13395), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate.

Otro, D. José Guillén Domingo (13422), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate.

Otro, D. José López Aparcero (13426), de la Brigada de Infantería de Reserva, Batallón Nápoles I, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Sargento D. Juan Zúñiga González (13899), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. número 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Sargento primero D. Antonio Molina Arquellada (11073), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Regimiento de Infantería San Fernando número 11 (Alicante)

Sargento primero D. José Rico Domenech (11256), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Jesús Navarro Giménez (11447), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Sargento D. Jesús Piedrafita García (13592), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Sargento D. Luis Escobar Rodríguez (13155), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate y derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Francisco Jiménez Luis (13843), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estrella XXI, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate y derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación

Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Idefonso Alvarez Amaya (13894), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate y derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Regimiento Mixto de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia)

Sargento D. Carlos Torrealba Sánchez (13881), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estrella XXI, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate, y derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Ricardo Collados Teruel (13392), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Félix Arroyave Valle (13466), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Luis Campiñez Escudero (13537), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Sargento primero D. Martín Vivas Ruiz (11264), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 38.

Sargento D. José Muñoz Gallardo (13110), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Otro, D. Rafael Orozco Suárez (13135), del Regimiento Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Otro, D. Francisco Ferral Pozo (13198), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. José Moya Pérez (13244), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia)

Sargento primero D. Vicente Sánchez Molina (11809), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Sargento D. Domingo Caro Lara (13245), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. José Esteban Mora (13333), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Otro, D. José Costa Moratalla (13460), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Manuel Temprano García (13467), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Sargento D. Gabriel Moreno González (13249), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Angel Prados Espinosa

(13353), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Miguel Castro Fernández (13371), de la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona)

Sargento D. Pablo Bailo Molina (13516), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Sargento D. José Velado Pallas (13550), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 («Diario Oficial» núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón (Santiago de Compostela)

Sargento primero D. Maximino González Mosquera (11394), del Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid número 65.

Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid)

Sargento D. Dimas Herrero Arias (13909), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. número 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Juan Rodríguez López (13937), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. número 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Miguel Medina Durango (13440), del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Sargento D. Daniel Canterla Navarro (13547), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Rafael Serrano Romero (13813), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Francisco Fernández Montaña (13055), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Sargento D. Jorge Villanova-Rattazzi Guillén (13942), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81

(D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Carlos Arévalo Piriz (13401), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza, Baleares)

Sargento D. Bernardo Carpintero Gigosos (13835), de disponible forzoso en la plaza de Oviedo.

Otro, D. Luis García-Guiu López (13898), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma)

Sargento primero D. Efrén Pastor Pastor (11111), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI.

Otro, D. Gregorio Bueno Bueno (11172), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Rafael Tirado García (11190), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife de Lanzarote)

Sargento primero D. Luis Esqueta Ferrezuelo (11603), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Brigada D. Agustín Vera Mora (10688), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 («Diario Oficial» núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Nicolás Gallego Toro (9564), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Sargento D. Manuel Cortés Villodres (13256), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. Juan Moreno Jiménez (13809), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Otro, D. José Portillo Alvarez (13907), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. número 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55 (Madrid)

Sargento D. Mariano Avila Luque (13531), de la Bandera Roger de Flor,

I de la Brigada Paracaidista, derecho preferente título Jefe e Instructor Carro de Combate.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Brigada D. José Encontra Herranz (10887), de disponible forzoso en la plaza de Huesca y agregado a la Unidad a que se le destina.

Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Sargento primero D. Francisco Carrión Dacosta (11565), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Academia de Infantería (Toledo)

Sargento primero D. Hilario Lázaro Carrasco Jiménez (11676), de la Escuela Central de Educación Física, Compañía de Experiencia.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura Detall y Mayoría (Jaca, Huesca)

Brigada D. Fernando Carrión Ramírez (9843), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción, Unidad de Apoyo al Automovilismo (Jaca, Huesca)

Sargento D. Vicente Cervera Echevarría (13464), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Compañía Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Sargento primero D. Andrés Rodríguez Sánchez (11099), de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Compañía Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)

Sargento D. Gabriel Mestre Gaya (13896), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. número 14), ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Vigo, Pontevedra)

Sargento D. José Pereira Estévez (13045), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca)

Brigada D. Francisco Casas Ripoll (10744), de disponible forzoso en Jaca (Huesca).

FORZOSOS**Clase B, tipo 6.º**

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Brigada D. José Ruiz Carranza (9810), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, en posesión del título de Mando de Tropas de Montaña.

Compañía de Operaciones Especiales número 52 (Barbastro, Huesca)

Brigada D. Fernando Rivero López (9562), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, en posesión del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales (Básico).

Compañía Esquiadores Escaladores de la División Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Lérida)

Brigada D. Fernando Valverde Carnero (10147), de la Compañía de la Policía núm. 51. En posesión del título de Mando de Tropas de Montaña.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Sargento D. Emilio Piqueras Gómez (13886), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Aizcaín, Navarra.

Otro, D. Manuel Rodríguez Arias (13583), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS, Y ASIGNADAS AL ARMA**PREFERENCIA VOLUNTARIA****Clase C, tipo 9.º**

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Brigada D. Pedro Chamizo Morcillo (10360), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento San Gregorio (Zaragoza)

Subteniente D. Manuel Terrón Ponciano (8935,528), del Centro Regional de Informática núm. 11.

Brigada D. Paulino Jiménez Martínez (8885), de disponible forzoso en la plaza de Berga (Barcelona).

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7 (Gijón)

Brigada D. Antonio Ferreiro García (10901), de disponible forzoso en la plaza de Orense.

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento Martín Alonso (Tremp, Lérida)

Brigada D. Juan Mejías Guillamón (10892), de disponible forzoso en la plaza de Lorca (Murcia), y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Escuela Superior del Ejército (Madrid). Plantilla eventual

Brigada D. Juan Flores Sánchez (9660), de la Agregaduría Militar, Embajada de España en Roma. Continúa en su antiguo destino hasta finalizar el plazo de permanencia por el que fue destinado.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta)

Subteniente D. Valentín Martín Sutil (8935), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35. Derecho preferente título Instructor de Automovilismo.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid)

Subteniente D. Constantino Alvarado Montero (8887), de la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General 1.ª Región Militar.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 61 (Burgos)

Brigada D. Eugenio San Martín Pérez (9498), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

Gobierno Militar de Toledo

Brigada D. Juan Garrido Garrido (10629), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Gobierno Militar de Melilla

Brigada D. Enrique Vargas Moya (10426,920), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. núm. 14, aplicación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Compañía Policía Militar núm. 83 (Pon-tevedra)

Brigada D. José Castro Roscado (10006), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Brigada D. Aurelio Olmedo Santos (10497), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, derecho preferente de guarnición, Orden 5/81 (D. O. número 14, ampliación Orden 5030/78/80, modificación artículo 58 y 59.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I (Madrid)

Subteniente D. Marcelino Corral Manzano (8843), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

1. Los destinados procedentes de las Unidades o Centros ubicados en las provincias Vascas y Navarra, quedan agregados en sus antiguos destinos hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

2. Los destinados en clase B, tipo 6.º, que estén en posesión de determinados títulos o diplomas, quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación,

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Compañía de mar

Vacantes

4.452

Orden 362/4.452/81

Clase C, tipo 9.º.

Una de capitán, existente en la Compañía de Mar de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

**ARTILLERIA****Destinos**

4.453

Orden 362/4.453/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, existente en el Gobierno Militar de Almería, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/3311/81 (D. O. número 66), de 17 de marzo, se destina con carácter voluntario, al coronel de

Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Mariano Sarmiento Martín (1984), de disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.454

Orden 362/4.454/81

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden 362/3038/81 (D. O. núm. 62) y ampliada por Orden 362/3276/81 (D. O. núm. 66), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Clase B, tipo 6.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Capitán D. Balbino Jiménez-Rodríguez (4910), de la Academia General Militar. En posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Capitán D. Javier Real Riutort (5075), del C. I. R. núm. 8. En posesión del diploma de S. D. T. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Capitán D. Francisco García González (5260), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz y alumno del curso de S. D. T. hasta el 30 de junio de 1981.

Clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)

Teniente coronel D. Amador Enseñat y Sánchez-Cruzat (3698), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Artículo 41.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva)

Teniente coronel D. Enrique Miranda Saavedra de la Peña (3761), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Parque de Artillería de Sevilla.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Comandante D. Manuel Zanui Barrachina (4439), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Santiago Fernández de la Puente Hernández Francés (4993), del Regimiento Mixto de Artillería número 6. En posesión del título de profesor de Educación Física.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid)

Teniente D. Faustino Martín García (5287), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Madrid)

Teniente D. José Baltar Chapela (5337), del Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Teniente D. Sebastián Bel Bravo (5315), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Teniente coronel D. Emilio Salas Campo (3756), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Capitán D. Francisco Olmos Palomares (5166), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Comandante D. Felipe Guerrero Orte (4390), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13. Artículo 41.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Capitán D. Emilio Durán Rupérez (4896), del Parque de Artillería de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo)

Comandante D. Santos Gutiérrez Olmedo (4413), del Parque Central de Artillería. Artículo 41.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz)

Comandante D. Angel de la Iglesia Pérez-Alejandro (4185), de disponible forzoso en la guarnición de Algeciras y

agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Al Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera)

Comandante D. Mariano Villasante Vivanco (4441), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Capitán D. Rafael Le Senne Blanes (4963), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Mateo Maura Garau (4430), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93, para la U. S. T. y M. (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Juan de Arizón y Picardo (4436), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente coronel D. Antonio Reguero Caro (3648), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65. Derecho preferente. Artículo 59, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

Capitán D. José Fernández Aral (4535), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Otro, D. Juan Campo Manero (4537), de la Academia General Militar. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines), provisionalmente en Paterna (Valencia)

Comandante D. Salvador García Aparici (4013), de Ayudante de Campo del General de Brigada de Artillería, D. Carlos Lázaro Rodríguez. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)

Teniente D. Angel Castro Lisarde (5333), de la Academia General Básica de Suboficiales. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)

Capitán D. Bernardo Buesa Galiano (4862), de disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares, alumno del curso Avanzado de Artillería AA. en los E. E. U. U. Derecho preferente. Artículo 45.

Al Regimiento de Artillería AA. número 72 (Barcelona)

Comandante D. Julio Vázquez Magan (4425), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Manises (Valencia)

Teniente D. Pedro Martínez Moya (5317500), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

A la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel D. David Moreno Bargueño (3643), de ayudante de Campo del Teniente General D. Ricardo Aguilar Carmona. Este destino produce contravacante.

A la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante D. José Álvarez Espilla (4366), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6, derecho preferente. Artículo 59, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior de tres meses. Este destino produce contravacante.

Al Parque Central de Artillería (Guzdalajara)

Teniente coronel D. Alfonso Cebollo Alonso (3617), de ayudante de Campo del General de División don Francisco Javier Valencia Remón. Este destino produce contravacante.

Al Parque de Artillería de Sevilla

Comandante D. José Carmona Fernández de Peñaranda (4251), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Comandante D. Félix Cabrero Herreros (4319), de la Academia de Artillería de Segovia.

A la Dirección de Material, para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid)

Teniente coronel D. José Redondo Hidaigo (3372), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

PREFERENCIA FORZOSA**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA****Al Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid)**

Teniente coronel D. Manuel Santamarina Ayucar (3758), de disponible forzoso en la guarnición de Logroño y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Comandante D. José Lestau Medina-veitia (4443), de disponible forzoso en la guarnición de Jerez de la Frontera y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXII.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria)

Comandante D. Francisco Arizti y San Gil (4440), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

VACANTES DEL ARMA**Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)**

Comandante D. Carlos Ortueta Castañeda (4435), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Al Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera)

Teniente coronel D. Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla (3745), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

A la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid)

Comandante D. Luis Gallego Gómez (4437), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

FORZOSOS**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA****A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)**

Comandante D. Julio Linares Gala (4442), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado a la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Comandante D. Antonio de Sousa y Francisco (4434), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

VACANTES DEL ARMA**A la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para Mayor**

Teniente coronel D. Guillermo Reinlein García-Miranda (3763), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Los oficiales destinados en vacantes de clase C, tipo 6.º, en posesión de

los diplomas para el Mando de Tropas de Montaña y S. D. T., están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.455**Orden 362/4.455/81**

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/2220/81 (D. O. número 48), con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, existente en la Academia de Artillería (Segovia), para Profesor de la Plana Mayor de Mando, incluida en el Grupo XII de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Segura Mori (4438), con 14,00 puntos de baremo, de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.456**Orden 362/4.456/81**

Para cubrir las vacantes de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/1999/81 (D. O. núm. 42), existentes en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para Profesor del Regimiento de Instrucción, incluidas en el Grupo XIV de baremos, se destina con carácter voluntario a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don José Aivar de la Chica (4866), con 33,25 puntos de baremo, de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Don José Manrique García (4964), con 22,75 puntos de baremo, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII. Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.457**Orden 362/4.457/81**

Para cubrir las vacantes de oficiales de Artillería, Escala auxiliar,

Grupo Primero, anunciadas de clase C, tpo 9.º, por Orden 362/2880/81 (D. O. núm. 60), se destina con el carácter que se indica a las Unidades y Centros que se señalan a los oficiales del Arma de la misma Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL GRUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)

Capitán D. Rafael Leiva Pino (2048444), de la División Técnica de Armamentos Terrestres.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)

Capitán D. Juan Barrado Blanco (2121), de la Academia de Artillería.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Capitán D. Eulogio Delgado Blanco (2157), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Capitán D. José Marco Sus (2206), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX (Granada)

Capitán D. Antonio Márquez Parejo (2082), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64. Derecho preferente, artículo 59, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Este destino produce contravacante.

VACANTES DEL ARMA

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (Madrid)

Teniente D. Ramón Moraleda García (2995), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Otro, D. Antonio Escudero Prieto (2998), de disponible forzoso en la guarnición de Badajoz y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines), provisionalmente en Paterna (Valencia)

Capitán D. José Serrano Carrillo (1960), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17 y formando parte de la Comisión Liquidadora del C. I. R. número 7 hasta la finalización de su co-

metido en la misma. Derecho preferente, artículo 45-a.

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines), provisionalmente en Paterna (Valencia)

Teniente D. Fernando García Sanchís (2990), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Derecho preferente, artículo 45-a.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos)

Capitán D. Rafael Fungueirño Pérez (2055), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

A la Batería del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos)

Teniente D. Severiano Calvo Arenillas (2241), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Derecho preferente, artículo 59, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior de tres meses.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Teniente D. Isidoro Ferrero Blanco (2943), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Teniente D. Francisco Ponce González (2964), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Teniente D. José Bardagi Beltrán (2692), del C. I. R. núm. 11, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Teniente D. Julio Mateo Rocha (2985), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Teniente D. Juan Ortega Pérez (2833), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Al Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera)

Teniente D. Fernando López Sán-

chez (2843), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Teniente D. Juan Cano Cerezo (3002), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Al Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceutá)

Teniente D. José Pallero García (2885), del C. I. R. núm. 11. Derecho preferente, artículo 59, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)

Teniente D. Rafael Cruz Gutiérrez (2864), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)

Teniente D. Alfredo Barrera Andrade (2641), del Parque de Artillería de Madrid.

Al Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza)

Teniente D. José Pina Goñi (2970), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Al Parque de Artillería de Madrid

Teniente D. Antonio Rueda Aguilar (2457), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

A la Academia de Artillería (Segovia), para el Regimiento de Instrucción, provisionalmente en Madrid

Teniente D. José Montarelo Viejo (2984), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL GRUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Capitán D. Antonio Fernández Sánchez (2188100), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña.

FORZOSOS

VACANTES DEL GRUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)

Capitán D. Antonio Miñano Yepes

(2188), de disponible forzoso en la guarnición de Almería.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).

Capitán D. Angel Rodríguez Pérez (2177), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque.

VACANTES DEL ARMA

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Teniente D. José Novoa Alvar (2967), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

4.458

Orden 362/4.458/81

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1981, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Artillería D. Juan Escandell Juan (2104), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Grupo de Ibiza, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Ibiza.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

4.459

Orden 362/4.459/81

Pasa a la situación de retirado, según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto 1599/1.972 (D. O. núm. 149), el teniente auxiliar de Artillería, Grupo Primero, D. Amable García Sánchez (2829), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, en vacante del Arma, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

4.460

Orden 362/4.460/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 14 de abril de 1981, al subteniente de Artillería D. Ignacio González Pérez (4283), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al citado Parque por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número (3006), a continuación del teniente auxiliar D. Pedro Ocón Domínguez.

Este ingreso en la Escala no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.461

Orden 362/4.461/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 15 de abril de 1981, al subteniente de Artillería D. Ricardo Morales Calvo (4251), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.), en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), escalafonándose con el número (3007), a continuación del teniente auxiliar D. Ignacio González Pérez.

Este ingreso en la Escala Auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

4.462

Orden 362/4.462/81

Vacantes del cupo Varias Armas asignadas al Arma

Clase C, tipo 9.º

1.—C. I. R. núm. 11, Campamento

de Araca (Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

4.463

Orden 362/4.463/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería con antigüedad de 13 de abril de 1981, al sargento primero D. Manuel García de Villegas Guerra (5828), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.464

Orden 362/4.464/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 15 de abril de 1981, al sargento primero D. José López Ferreiro (5829), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la citada Jefatura por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Escala de complemento

Continuación en el servicio

4.465
Orden 362/4.465/81

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro al oficial de complemento de Ingenieros que se relaciona, destinado actualmente en la Unidad que se expresa:

Teniente de complemento D. Juan de Dios Benávides López, Inspección General de Policía Nacional, Jefatura de Acuartelamiento y Obras.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Asimilaciones

4.466
Orden 362/4.466/81

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, a partir del 4 de junio de 1981, fecha en que pasará a la situación de retirado, al maestro armero del C. A. S. E., con consideración de oficial, D. Desiderio Ruiz Arroyo (1077), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

4.467
Orden 362/4.467/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apar-

tado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad y efectos económicos de 12 de marzo de 1981, al sargento primero de la misma especialidad D. Manuel Marcos Palacios (401), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.468
Orden 362/4.468/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad y efectos económicos de 25 de marzo de 1981, el sargento primero de la misma especialidad don César Moya de las Heras (403), del Estado Mayor del Ejército, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

4.469
Orden 362/4.469/81

Clase C, tipo 9.º

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

4.470
Orden 362/4.470/81

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/2.519/81 (D. O. núm. 53), clase C, tipo 7.º, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar, Barcelona, para mayor, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Carlos Bustamante Gamarro (965), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.471
Orden 362/4.471/81

Para cubrir vacante de teniente auxiliar de Intendencia, anunciada por Orden 362/3126/81 (D. O. número 63), clase C, tipo 9.º, existente en el Grupo Regional de Intendencia número 8, para la Panadería Militar de Figueirido (Pontevedra), se destina en preferencia voluntaria al teniente auxiliar de Intendencia D. Emilio Martínez Pérez (476), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.472
Orden 362/4.472/81

Para cubrir vacante de suboficiales de Intendencia, anunciadas por Orden 362/3.127/81 (D. O. número 63), clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que se indican, se destinan a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Sargento de Intendencia D. Rogelio González Moyano (1028), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña.

Otro, D. Antonio Vargas Reyes (1031), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Sargento de Intendencia D. Bartolomé Puigrós Lull (1035), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Destinos

4.473

Orden 362/4.473/81

Para cubrir la vacante de coronel interventor, existente en la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar, para el Mando de la misma, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/2.790/81, de 9 de marzo («Diario Oficial» núm. 59), se destina con carácter voluntario al coronel interventor don Carlos Gómez de Salazar Ros (172), de la Intervención Militar de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 23 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

4.474

Orden 362/4.474/81

Clase C, tipo 8.º

Una para comandante interventor, Escala activa, existente en la Intervención de la Academia General Básica de Suboficiales, y profesor de la misma, plaza de Tremp (Lérida), clasificada en el grupo I del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del «Diario Oficial» número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación,
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Destinos

4.475

Orden 362/4.475/81

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/3211/81 (D. O. número 65), se destina con carácter forzoso a la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad (Madrid), al teniente auxiliar, segundo Grupo del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pablo Martínez Martínez (464), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena y agregado a la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

4.476

Orden 362/4.476/81

Libre designación.

Para atender las necesidades de oficiales subalternos médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército, procedentes de dicha Escala, se anuncia la presente convocatoria de vacantes, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, las cuales serán solicitadas con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán solicitarla los tenientes y alféreces médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se encuentren en servicio activo y hayan cumplido dos años o más en el destino que actualmente ocupan y los de dichos empleos que se encuentren ajenos al servicio activo.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden 362/1.716/81 (D. O. núm. 38) y se dirigirán al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial del Ejército» y se cursarán por conducto reglamentario ó a través de la Autoridad Militar de la provincia de su residencia y acompañadas de los documentos siguientes:

Ficha-resumen de la Hoja de Servicios:

Copia de la conceputación merecida

durante el tiempo que los interesados prestaron en su servicio anterior.

Certificado Médico que demuestre reúnen las debidas condiciones de aptitud físicas para el servicio, sin cuyo requisito no tendrán validez las peticiones.

Cuarta.—Los oficiales procedentes de la situación de ajenos al servicio activo, que les corresponda vacante, pasarán a la de activo durante un período de un año, el cual podrá prorrogarse siempre que lo soliciten los interesados del Mando Superior de Personal del Ejército, con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encuentren en servicio activo, continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Quinta.—Que aquellos que estén en situación ajena al servicio activo o no tengan concedida la continuación hasta la edad de retiro, sólo podrán solicitar las correspondientes vacantes si, hasta dos meses después del anuncio, no han rebasado la edad de cuarenta y seis años.

Sexta.—Los Gobernadores y Comandantes Militares, darán la máxima difusión a esta Orden.

Séptima.—Vacantes que se anuncian:

1.—Academia Especial de Policía Nacional (Madrid).—Una.

2.—Academia Especial de Policía Nacional, para formación de oficiales (San Lorenzo de El Escorial, Madrid).—Una.

3.—1.ª Circunscripción, para la 15 Bandera (Madrid).—Una.

4.—PLM. de la Jefatura de la 6.ª Circunscripción (Bilbao).—Una.

5.—6.ª Circunscripción, para la 63 Bandera (San Sebastián).—Una.

6.—8.ª Circunscripción, para la 82 Bandera (Vigo).—Una.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación,
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Destinos

4.477

Orden 362/4.477/81

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/3.690/81 (D. O. núm. 73), pasa destinado en preferencia voluntaria a la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, el teniente coronel farmacéutico, Escala activa, D. José Carrillo de Albornoz González (163), del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.478*Orden 362/4.478/81*

Para cubrir la vacante, indistinta de comandante o capitán farmacéutico, anunciada por Orden 362/2.802/81 (D. O. núm. 59), de clase B, tipo 5.º, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta, pasa destinado con carácter voluntario el capitán farmacéutico, Escala activa, don José Martín Rodríguez (346), de la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Ceuta. Este oficial está comprometido a realizar el Curso de Farmacia Hospitalaria.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.479*Orden 362/4.479/81*

Para cubrir la vacante, indistinta de comandante, capitán, o teniente farmacéutico, anunciada por Orden 362/2.800/81 (D. O. núm. 59), de clase B, tipo 5.º, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Burgos, pasa destinado con carácter voluntario el capitán farmacéutico, Escala activa, don José Burgueño Rivero (361), de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar. Este oficial está comprometido a realizar el Curso de Farmacia Hospitalaria.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.480*Orden 362/4.480/81*

Para cubrir la vacante, de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/2.804/81 (D. O. núm. 59), pasa destinado en preferencia voluntaria al Depósito de Medicamentos de Canarias, el practicante de 1.ª (asimilado a teniente), D. José Jaimez Atcaraz (81675), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**4.481***Orden 362/4.481/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria

del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior al jefe y oficiales farmacéuticos, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectividad de 29 de marzo de 1981, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Luis Quintana Lacaci (200), de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar, en vacante clase B, tipo 5.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado a su anterior destino, por un plazo máximo de tres meses o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. José de Vicente González (268), de la Farmacia Militar de León, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de León y agregado a su anterior destino, por un plazo máximo de tres meses o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Porfirio de Frutos Martín (269), de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo primero del artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/1977).

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.482*Orden 362/4.482/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de fecha 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de comandante auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar, con antigüedad y efectividad de 29 de marzo de 1981, al capitán de dicho Cuerpo y-Escala, don Manuel Díaz Flores (4), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo primero del artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/1977).

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.483*Orden 362/4.483/81*

Por existir vacante de su Escala y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 (D. O. núm. 137), se declara apto para el ascenso y se asciende a practicante de primera (asimilado a teniente), con antigüedad de 11 de abril de 1981 al practicante de segunda (asimilado a subteniente), del Cuerpo Auxiliar de practicantes de Farmacia Militar, D. Antonio Furelos García (81700), de la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña, y agregado a su anterior destino por un plazo máximo de tres meses en vacante clase C, tipo 9.º, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**OFICINAS MILITARES****Destinos****4.484***Orden 362/4.484/81*

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada por Orden 362/2.324/81 (D. O. núm. 49), existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Martín Vázquez Rodríguez (2113), de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes**4.485***Orden 362/4.485/81*

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en el Cuartel General de la JUJEM (Madrid).

Esta vacante podrán ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74, de 27 de septiembre («Diario Oficial» núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación,
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.486

Orden 362/4.486/81

Libre designación.

1.—Dos para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

4.487

Orden 362/4.487/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Pedro Blas Fuertes (2865), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de abril de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.488

Orden 362/4.488/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo D. Jaime Aller Rodríguez (2476), del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de abril de 1981, quedando confirmado en su ac-

tual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3737. Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Vacantes

4.489

Orden 362/4.489/81

Clase C, tipo 9.º.

Para directores músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de comandante.

2.—En la Música del Gobierno Militar de Palma de Mallorca, agregada al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1.977).

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.490

Orden 362/4.490/81

Clase C, tipo 9.º.

Para subdirectores músicos (teniente o alférez).

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

2.—En la Música del Gobierno Militar de Vigo, agregada al Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo).—Una.

3.—En la Música del Gobierno Militar de Huesca, agregada al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previs-

to en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1.977).

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

4.491

Orden 362/4.491/81

Queda sin efecto el anuncio de la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, para el Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada), anunciada, entre otras, de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/3.953/81 (D. O. núm. 79).

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.492

Orden 362/4.492/81

2.ª convocatoria.
Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Ciudad Real.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos antes citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.493*Orden 362/4.493/81*

Clase C, tipo 9.º

De oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y teniente auxiliar del segundo grupo, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

Jefatura Regional de Sanidad de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Jefatura Regional de Sanidad de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Jefatura Regional de Sanidad de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Subinspección de la 6.ª Región Militar, Negociado de Movilización Interministerial (Burgos).—Una.

Subinspección de Baleares, Negociado de Movilización Interministerial (Palma de Mallorca).—Una.

Las vacantes de las Subinspecciones de la 6.ª Región Militar y Baleares pueden ser solicitadas por capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando).

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) y 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del segundo grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

También pueden ser solicitadas por oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma, o Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad a la que los de la Escala activa, de las Armas, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de las otras Escalas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.494*Orden 362/4.494/81*

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada, existente en el Mando Superior de Personal del Ejército, Dirección de Enseñanza (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

XXVII curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

Designación de alumnos

4.495*Orden 362/4.495/81*

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1, de la Orden 361/3.920/81 (D. O. núm. 79), se designan alumnos del XXVII Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, a los suboficiales y suboficiales especialistas que por Armas, Cuerpos y Especialidades a continuación se relacionan:

INFANTERIA*Brigadas*

Brigada D. Guillermo Gómez Vázquez (8411), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Otro, D. Félix Sanz Garcilópez (8436), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles, 62.

Otro, D. José Lora Aguilar (8438), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Bon.

Otro, D. Manuel Díaz Bellido (8446), de la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Mozo Serrano (8469), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. núm. IV.

Otro, D. Agustín Jurado López (8471), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. Antonio Ejarano Parra (8474), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Antonio Moncada González (8564), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. II.

Otro, D. José Sabariego López (8608), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Miguel Díaz Pantoja (8614), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla, 2.

Otro, D. José Márquez Salvador (8621), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Leonardo Palma Prados (8624), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Muñoz Salguero (8637), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Rafael Benítez Adame (8697), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Manuel Sánchez Romero (8698), disponible en la plaza de San Sebastián.

Otro, D. Nicolás López Milara (8703), de la Compañía del Cuartel General

de la Brigada de Infantería D.O.T. I. Otro, D. Ramón Corchero Castro (8704), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Antolín Sánchez Fernández (8723), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Manuel Catalán Gutiérrez (8744), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Francisco Lavado García (8747), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Cayetano Soler López (8.747.066), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Manuel Montes Reina (8.747.396), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Otro, D. Ignacio Erdozain Lacalle (8.747.462), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Félix Álvarez Sánchez (8.747.528), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Juvencio Barroso Planchuelo (8.747.594), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Otro, D. Francisco López Andrades (8.747.660), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Antonio Serrá Torres (8.747.733), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Alberto Almansa Cervera (8.747.858), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Luis Martínez León (8748), de la Unidad Base de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Santiago Sueiro Raposo (8761), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29, II Bon.

Otro, D. Manuel Calvo Gago (8772), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Antonio Arrabal Lara (8780), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta, 3.

Otro, D. Casto Bellido Martín (8781), del Instituto Politécnico núm. 1 E. T.

Otro, D. José Biondi Chassaigne (8798), del Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Avelino Sancosme Luaces (8801), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Martín Caballero Gavilanes (8805), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Otro, D. Francisco Pomar Fuster (8813), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101.

Otro, D. Juan Guerrero González (8817), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Emilio Cordero Jiménez (8833), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

Otro, D. Miguel Dorado Morales (8840), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán, 1.

Otro, D. Manuel Sánchez González (8844), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Bienvenido Conesa Mayoral (8845), del Castillo de San Francisco del Risco.

Otro, D. Miguel Izquierdo Broncano (8846), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. Juan Morón Suárez (8847), de la Compañía de Policía Militar número 113.

Otro, D. Angel Alonso Morales (8850), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Francisco Fernández Lajusticia (8852), del Regimiento de Infantería Garellano, 45.

Otro, D. Venancio Fernández García (8853), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Las Palmas.

Don Rufino García Alegre (8856), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Don Alberto Fernández Carmona (8859), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I.

Don Juan Manzano Guerrero (8858), del Regimiento de Infantería La Reina número 2.

Don Juan Cabezas Copado (8860), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Don Antonio Quiñoy García (8867), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Julio Cruz Ponce (8868), de la misma Unidad que el anterior.

Don Eduardo Ranilla Rodríguez (8872), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Don Luis González Robles (8873), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Don Tomás Gordillo Gallego (8874), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Don Rafael Torregrosa Sánchez (8882), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Francisco Gil Rojo (8889), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Santos Gutiérrez Reborio (8890), de la misma Unidad que el anterior.

Don Manuel Segura Ramos (8891), del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Don Julián Bruno Gamonal (8896), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Don José Vilas Palma (8897), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Gabriel Díez Mancera (8905), de las FAMET, Unidad de Helicópteros número IV.

Don Claudio Aparicio Rina (8909), de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Don Emilio Batista de Armas (8915), del Castillo de San Francisco del Risco.

Don Domingo Lagarejo Bermejo (8917), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Don Eugenio Sánchez Jaramillo (8918), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Francisco Roldán Cánovas (8924), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Don Aurelio Machado Sánchez

(8926), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Don Antonio García de Arbolea y Jiménez (8927), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Don Antonio Sanchidrián Riero (8928), de la Compañía de Experiencias de la Escuela Central de Educación Física.

Don Manuel Peña Ruiz (8929), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Don Pedro Núñez Sánchez (8930), de las FAMET, Unidad de Helicópteros IV.

Don Bienvenido Muñoz Baenas (8931), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Andrés Sánchez Larrubia (8934), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Arturo Basadre González (8937), disponible en la guarnición de Santander.

Don Antonio Elvira Jiménez (8939), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don Antonio Morcillo Amador (8940), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Francisco Palenzuela Gómez (8941), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Miguel Vera Villarreal (9016), de la Escuela Superior del Ejército.

Don José Martínez Villate (9023), del Juzgado Militar Permanente de Baleares.

Don Pedro Domínguez Suárez (9030), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Don José Pérez Almagro (9043), del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Don José Pérez Téllez (9127), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Don Francisco Salas Díaz (9137), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Manuel Mené Presas (9148), de la Subsecretaría de Defensa.

Don Pedro Vicente López (9149), del Regimiento de Infantería Príncipe número 3.

Don Manuel Castiñeiras Álvarez (9163), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Don Gerardo Pereiro Sobrino (9165), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

Don Jacinto Tremiño Bravo (9170), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Don Juan González Vita (9171), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

Don Jaime Roca Iglesias (9173), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Utonia núm. 59.

Don Julio Jiménez Arroyo (9177), del Gobierno Militar de Avila.

Don Claudio Máximo Rabazo (9192), del Estado Mayor del Ejército.

Don Eduardo Gerra Andújar (9199), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don José España Porras (9203), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Artemio Marcos Ceballos

(9207), del Estado Mayor del Ejército (Embajada en Ankara).

Don Gabriel Doncel Benito (9209), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico núm. XII.

Don José Muñoz Alcobendas (9213), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Don Claudio Andrés Castilla (9219), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

Don Emilio Sánchez Reina (9229), de la Compañía de Plana Mayor y Servicios del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Don Manuel Alonso Vinagre (9240), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Eduardo Antequera Martínez (9247), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Don Manuel Sosa Alarcón (9248), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Don Juan Barbero Torres (9250), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Don Manuel Montero Rodríguez (9253), de la Subinspección de Canarias.

Don Vicente Fábrega Insa (9255), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón.

Don Amable Martínez Martínez (9261), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Don Rafael Cordero Anarte (9263), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Juan Burgos Rodríguez (9265), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII.

Don Francisco Alvarez Gutiérrez (9266), de la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Don José Sánchez Alcaraz (9268), del Gobierno Militar de Murcia.

Don Manuel Seara Arias (9269), de la Sección de Clasificación y Revisión de Fuerteventura.

Don Francisco Díaz Campiñez (9273), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Manuel Sousa Areal (9275), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

Don José Pulido León (9279), de la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Cuartel General del Ejército.

Don José Herrera Holguín (9282), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Fernando Pavón Guitián (9284), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Don Francisco Rodríguez Navarre (9286), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva.

Don Marcelo Gutiérrez Silos (9287), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Don Luis Lacalle Gómez (9292), del Regimiento de Infantería Motorizables Pavía núm. 19.

Don Javier Suria González (9292),

del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Don Agustín Lorente López (92993), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Andrés Zotano Sánchez (9293066), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Don Alejandro García Jiménez (9293198), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Don Manuel Ramírez Jurado (9293264), de las Prisiones Militares de Alcalá de Henares.

Don Amando Calvo Calvo (9293330), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Don José Marque Alcántara (9293366), disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria.

Don José Muñoz Ríos (9293396), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Damián Calero Vázquez (9293462), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Don Juan Salvador Pérez (9293726), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Don José Carrasco Armañanzas (9293858), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Lucio Romero Figueroa (9296), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Don Domingo Duque Brito (9298), del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias.

Don Pedro Sánchez Bermejo (9305), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Don Antonio Moriel Berdugo (9306), de la Subsecretaría de Defensa.

Don Rafael Espejo García (9309), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Miguel Riera Bonet (9314), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Don Ventura Sánchez Ramos (9319), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Don Angel Sánchez Blázquez (9323), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don Alejandro San José Gutiérrez (9324), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Don Antonio García Sánchez (9325), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. III.

Don Pedro Escaño Fernández (9326), del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Don Juan Arroyo Arroyo (9336), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Don Carlos Maldona Domínguez (9338), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

Don Juan Villoria Méndez (9339), de la misma Unidad que el anterior.

Don Pedro Izquierdo Ojeda (9340), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción.

Don Nicolás Bravo López (9341), de la Unidad de Automóviles del Grupo

Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

Don Rafael Anglada Martínez (9342), de la Compañía del Cuartel General de Infantería de Reserva.

Don Antonio Casas Sandoval (9343), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6.

Don Ricardo Martín Macías (9344), del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Don Andrés Sánchez Illescas (9345), de la Brigada de Infantería de Reserva, Batallón Nápoles núm. 1.

Don José Pellón Domecq (9349), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción.

Don Enrique Calderón Montiel (9352), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Enrique Quijano Peñafuerte (9353), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Don Vicente Carricondo Oña (9356), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Don Miguel Estrella Casado (9357), del Gobierno Militar de Málaga.

Don Antonio Gordo Bustillo (9359), del Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Don Domingo Lledó Tomás (9361), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don José Farfán Moreno (9363), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Dionisio Hinojo Delgado (9364), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7.

Don Florencio Granada Pulido (9365), de la Compañía de Policía Militar núm. 11.

Don Jaime Aguirre Suberviola (9371), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Don José Gago Martín (9373), del Gobierno Militar de Salamanca.

Don José Palma Vázquez (9374), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Granada.

Don Honorio Martínez Andrés (9375), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Don Antonio Sureda Prohéns (9376), del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don José Palma Ortigosa (9377), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Manuel Fernández García (9378), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Don José de la Higuera Muñoz (9379), del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9.

Don José Sánchez Rodríguez (9380), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. núm. VIII.

Don Melchor Castillo Correas (9382), del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Benigno Romero Figueroa (9384), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Don Manuel Dantas Iturza eta

(9385), del Cuarto Militar de S. M. el Rey, (Guardia Real).

Don Hilario Sánchez García (9388), del Estado Mayor del Ejército.

Don Ramón Rabanillo Garrido (9390), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

Don Joaquín Correa Aguado (9391), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva.

Don Daniel Ganado Peláez (9393), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Don Manuel Pérez Salcedo (9395), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Don Enrique Marcos Rolín (9397), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

Don Agustín Martín Martínez (9398), de la misma Unidad que el anterior.

Don Juan García Vera (9399), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Don Fernando Herrero Ayuso (9402), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Don José Izquierdo Sánchez (9403), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1.

Don Tomás Gregorio Tabuenca (9405), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V.

Don Antonio Hernández Conde (9407), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Eusebio Rubio Guerrero (9410), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7.

Don Julián Llanos Ortiz (9411), del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Don Antonio García López (9412), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don José González Campillo (9413), del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Don José Puyuelo Carmen (9415), del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Don Eduardo Busto Pérez (9417), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Don Juan Galán Moreno (9418), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Don Higinio Morán Robles (9421), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Don Antonio Pecino Campanario (9422), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Don Luis Antúnez Vega (9424), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don Manuel Pérez Sánchez-Ajofrín (9425), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Don Teófilo Pérez Arcos (9427), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Don Isidoro Tienza Serrano (9430), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Don Javier Mariscal Bermejo (9431),

de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Don Rafael Pacheco Domínguez (9432), del Gobierno Militar de Badajoz.

Don José Romero Ramos (9433), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Don Rafael Budia Fernández (9434), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Alfonso Carpio Villa (9436), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Don Bienvenido López Sánchez (9437), del CESEDEN.

Don Angel Silva Rodríguez (9438), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón.

Don Ramiro Martín Antúnez (9440), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don David Cid Martín (9441), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101.

Don Mariano Urrestarazu Segura (9442), disponible forzoso y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

Don José Adell Millán (9443), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Don José Paredes López (9446), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VII.

Don José Segura Parets (9447), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Don Miguel Pérez Arnosi (9448), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3.

Don Fabián Altamirano Osado (9449), del Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

Don Leandro González Rojas (9450), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Angel Corral González (9452), del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Don Cipriano Almenara Hernández (9454), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, II Batallón.

Don Antonio Serrano Esparza (9455), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Don José Martín Navarro (9457), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Don Julio González Campos (9458), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Don Matías Curbelo Luzardo (9460), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón.

Don Filiberto Avila Merino (9461), del Regimiento de Infantería La Reina número 2.

Don Andrés Rivas Gago (9464), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Juan Landete González (9465), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Don José Perona Pérez (9466), de la Unidad Base de la Brigada Paracaidista.

Don Pedro Arcos Escobar (9467),

del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don Angel Sequi Luján (9468), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Don Juan Sastre Carrascal (9471), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Don David Corral Ruiz (9474), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4.

Don Juan Fraile Gonzalo (9475), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Juan García Morales (9477), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41.

Don Olegario Santana Quevedo (9478), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, III Batallón.

Don Claudio Rivera Fernández (9478500), disponible forzoso, plaza de Tarragona.

Don Julio Taramino Lledó (9480), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Don Fernando Ramos Bermúdez (9481), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Don Celestino Bazal Garrido (9482), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Don Tomás Dueñas Gómez (9483), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Don Eliseo Rodríguez Martínez (9484), de las ISFAS, Delegación de Oviedo.

Don Juan Melián González (9486), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Don Pedro Santos González (9488), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Don José Chapeña Rodríguez (9489), del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

Don Emilio Marino Pascual (9491), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Don Juan García Osorio (9492), del Gobierno Militar de Huelva.

Don Jaime Utrera Caballero (9493), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón.

Don Manuel Pertíñez Fernández (9494), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

Don Celestino Carballo Ceide (9495), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Don Eugenio Calles Sánchez (9496), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

Don Francisco Reina Medina (9497), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII.

Don Eugenio San Martín Pérez (9498), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

Don Francisco Sánchez García (9500), del Regimiento de Infantería Atava núm. 22.

Don José Vázquez González (9501), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Don Amador Serrano Martín (9502), de la Escuela Superior del Ejército.

Don Juan Sánchez Muñoz (9503), de

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Don José Escalante Palacios (9505), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Pedro Losana Gómez (9507), del Instituto Politécnico núm. 1.

Don Gustavo Romero Correa (9509), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Isaac Pallero Juárez (9510), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don Pedro Pardo Villadagos (9511), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Fermín Centeno López (9512), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Don Avelino Rodríguez Martínez (9514), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Don Alfredo Povedano Avila (9515), del Regimiento de Infantería La Reina número 2.

Don Manuel Moro Moro (9517), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Don Juan Pérez Hernández (9521), de la Jefatura de Automovilismo de Canarias.

Don Antonio Calzado Roldán (9524), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. IX.

Don Antonio Rabanillo Garrido (9525), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Don Antonio Sanz Benlloch (9527), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3.

Don Isidro Cordero Centeno (9528), de las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid).

Don Alfredo López Nevado (9531), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Don Antonio Saavedra López (9533), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Don Jesús López Rivas (9534), del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Don Manuel Rodríguez López (9535), del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar.

Manuel Ortega Rodríguez (9537), del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don Francisco Leganés Aguilar (9538), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

Don José González Sánchez (9540), del Regimiento de Infantería Príncipe número 3.

Don Félix Campos Ascaso (9543), de la Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Don Andrés Herrera González (9544), del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Don Carlos Herrero Solvas (9545), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Don Fidel Hernández Alonso (9548), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón.

Don Juan Sánchez Sánchez (9549), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Don Rafael Hernández Martín (9550), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Don Francisco Manzano Guerrero (9551), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Emiliano Muñoz Valle (9552), del Mando Superior de Personal, Dirección de Personal.

Don Luis Hernández Alonso (9553), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura de Detall.

Don José Cabezuelo Benítez (9554), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Luis Maeso Parra (9556), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Don Maximino García Grande (9557), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Don José García Saavedra (9558), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón.

Don Carlos Rivera Percauces (9559), del Gobierno Militar de León.

Don Lorenzo Rosado Blanco (9561), del Gobierno Militar de Alava.

Don Fernando Rivero López (9562), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Don Angel Gutiérrez Gómez (9563), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Don Nicolás Gallego Toro (9564), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Don Andrés Toval Gómez (9565), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Don Benito Bernabé Trujillo (9567), de la Brigada de Infantería de Reserva, Batallón Nápoles I.

Don Marcial Sánchez Bragado (9568), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

Don Leonardo Prieto Cunqueiro (9569), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 1.

Don Angel Olmedo Sánchez (9570), del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don Pascual Sancha Campoy (9571), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Miguel Seijo García (9573), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Don José del Olmo Gómez (9574), de la Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Don José Díaz Ruano (9575), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón.

Don Andrés Vicente Vicente (9576), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Don Eloy Carnicero González (9577), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Don Vicente Ruiz Sedano (9578), de la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Don Vicente Cabello Díaz (9579), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. núm. IV.

Don Hilario Ubiedo Panadero (9580), del Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

Don Antonio Insa Verdalle (9581), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Don Martín Campos Pérez (9582), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Don Julio Cajar Toro (9583), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Don Julio San Llorente Ruiz (9585), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, Negociado de Movilización.

Don José Domínguez Godoy (9586), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Don Alberto Mora Cabrera (9587), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Don Juan Santana Delgado (9588), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Don Vicente Vilar Balaguer (9589), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Don Avelino González Campos (9590), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Francisco Barro Prieto (9591), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Don Antonio Serrano Cano (9592), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Don Martín Astarrriaga Huerta (9593), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don Mariano León Vega (9594), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Don Rafael del Castillo Rodrigo (9595), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Francisco Galet Lumbresas (9596), del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar.

Don Antonio Fernández Casanova (9597), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Don Vicente Bravo López (9598), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Don Luis Belmonte Ruiz (9599), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Don Rosendo Ruiz Fidalgo (9600), de la misma Unidad que el anterior.

Don Martín Montoya Martínez (9601), de la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Don Bernardo Hernández Nodri (9602), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Don Félix Bergado Pérez (9603), del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar.

Don Florencio Durán Martín-Moreno (9604), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Don Salvador Ramírez Palacios (9605), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Don Angel Sánchez Borrallo (9606), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón.

Don José Ortega Vázquez (9607), del Gobierno Militar de Córdoba.

Don Agustín Borrero Osuna (9608), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Don José de Julián Sánchez (9609), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Don Víctor Díaz Gómez (9610), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Don Tomás González Calvarro (9611), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Don Antonio Villalba de la Torre (9612), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Don Luis Domínguez Rodríguez (9613), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Movilización.

Don Francisco Corbacho Bazaga (9614), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Don Joaquín Madera Menor (9615), del Gobierno Militar de Cádiz.

Don Juan Expósito Vega (9616), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón.

Don Antonio Barragán Cuevas (9617), de la Compañía de Policía Militar I-24.

Don Angel Labrador Cabezas (9618), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Don Patrocinio Roldán Rodríguez (9619), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Don Enrique Ramos Casal (9620), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Aerotransportable.

Don Antonio Soler Vives (9621), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Don Fernando Ramírez Romero (9622), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

CABALLERIA

Brigadas

Don Luis Jerónimo Barril (1257), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».

Don Emilio Romero Arévalo (1278), del Grupo Ligero de Caballería II.

Don Antonio Bailón Monje (1285), del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Don Rafael Roldán Fernández (1296), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Don Faustino Cano Moreno (1298), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Don José Paco Pascua (1300), de la Compañía de Policía Militar núm. 1.

Don Francisco Segura Rodríguez (1305), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Don José Vicente Langa (1307), del Grupo de Automovilismo para Canarias (Plana Mayor de Mando).

Don Donato de la Nava Herrera (1311-500), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Don Restituto Romero Fernández (1312), de la Academia de Caballería.

Don Ramiro Salguero Peña (1313-333), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

Don Juan Rodríguez Camacho

(1313-666), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.
 Don Carlos Villacastín Robles (1318), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.
 Don Cándido Lorenzo Nuevo (1320), del Estado Mayor del Ejército.
 Don Luis de la Rosa Mata (1323), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.
 Don Manuel Pacho Antón (1324), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.
 Don Miguel Alhama Villodre (1325), de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».
 Don Alejandro Hidalgo Tapia (1327), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.
 Don Julio Serrano Galán (1329), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.
 Don Diego Alarcón Castaño (1331), de la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Melilla.
 Don Manuel Bermúdez Pinto (1332), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.
 Don Luis Mateos Gallego (1334), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.
 Don Francisco Yustos Pintado (1336), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.
 Don Ramón Hernández Montoya (1337), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.
 Don Antonio de la Nava Herrero (1338), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.
 Don Rafael Preciados Clavijo (1339), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.
 Don Francisco Gómez Jiménez (1340), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.
 Don Máximo Moreno Camacho (1341), alumno del Curso Específico de la Academia de Caballería (Escala especial).
 Don Gregorio Jerónimo Barril (1342), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.
 Don Juan Merchán Claramonte (1343), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.
 Don Luis López Alviz (1344), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.
 Don Clemente Navarro Ausín (1345), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.
 Don Ángel Melado Piorno (1347), del Grupo Ligero de Caballería X.
 Don Valeriano Marín Romero (1348), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, Negociado de Movilización.
 Don Conrado de Benito García (1349), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.
 Don Alejandro Funes García (1350), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.
 Don Manuel García Moreno (1351), del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).
 Don Zacarías Zamora Malla (1352), de la Oficina Regional de Informática número 6.

Don Carlos Berzosa Bravo (1353), del Grupo Ligero de Caballería VII.
 Don Vicente Vega Prieto (1354), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».
 Don Juan Carbajo Tejero (1355), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.
 Don Alberto Alonso Santamaría (1356), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.
 Don Rafael Pereira Ramírez (1357), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.
 Don Juan Iglesias Bautista (1358), del Grupo de Automovilismo para Canarias (Plana Mayor).
 Don José Peña Nevado (1359), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.
 Don Ángel García Solano (1360), de la Academia General Militar.
 Don Francisco Rodríguez Fernández (1361), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.
 Don Ángel Varela Castro (1363), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.
 Don Ángel Espiga García (1364), del Parque y Talleres de Vehículos de la 6.ª Región Militar.
 Don Juan González Cid (1365), del Gobierno Militar de Almería.
 Don Manuel Illáquez Aguilar (1368), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.
 Don Elías Martínez Martínez (1369), del Grupo Ligero de Caballería II.
 Don Alfonso Parralejo González (1371), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.
 Don José Ballesteros Martínez (1372), del Grupo Ligero de Caballería V.
 Don Demetrio Iglesias Martín (1373), del Escuadrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».
 Don Carlos Díaz-Freijo Caramés (1374), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.
 Don Félix Ovejero Ortega (1375), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.
 Don Eudaldo Hervalejo Iglesias (1376), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.
 Don Rafael Zapata Ginés (1377), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.
 Don Paulino Fuertes Muniesa (1378), de la Dirección de Enseñanza (Centro de Ayuda a la Enseñanza).
 Don Alberto Antúnez Rubio (1379), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.
 Don Pedro Tomé Amores (1380), del Grupo Ligero de Caballería IX.
 Don Valeriano Valiente Cayetano (1381), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.
 Don Vicente Montero Carrasco (1384), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.
 Don Jerónimo Gutiérrez García (1385), del Grupo Ligero de Caballería VI.
 Don Juan Salcedo Blazque (1386), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Don José Marcos González (1387), del Gobierno Militar de Salamanca.
 Don Justo Gómez Jiménez (1390), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.
 Don Manuel Moreno Martínez (1392), de la Oficina Regional de Informática núm. 4.
 Don José Pinilla Gómez (1393), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.
 Don Adolfo Martín Regidor (1395), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.
 Don José Gómez Moreno (1396), del Grupo Ligero de Caballería IV.

ESPECIALISTA PICADOR

Brigada

Don Fernando Liñán Romero (18), de la Academia General Militar.

ARTILLERIA

Brigadas

Don José Prados López (4123-050), Grupo de Artillería de la Brigada Aero-transportable.

Don Juan Garrote Rey (4200), del Museo del Ejército.

Don Manuel Maguillo Ahumada (4232), del Parque de Artillería de Sevilla.

Don Manuel Rodríguez Fernández (4252), del Parque de Artillería de La Coruña.

Don Ángel Hernández Sánchez (4264), del Parque Central de Artillería de Guadalajara.

Don Bernabé Hernández Merino (4303), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Don Manuel Pérez Ortega (4316), del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.).

Don Francisco Antón Mota (4319), de la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Melilla.

Don Manuel López Mojarro (4382), de la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Don José Baños Cazorla (4386), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Don José Ventura Pérez (4423), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Don Ramón Oujo Fernández (4428), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Don Miguel Vázquez Lozano (4428-200), del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Don Valentín Fernández Sastre (4438), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

Don Joaquín Isbart Ortiz (4442), del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Don Pedro García Mora (4450), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Don Joaquín Herreros Martínez (4456), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

- Don Antonio Torrego Leonor (4460), de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.
- Don Francisco Labrador Cabezas (4481), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.
- Don Leonardo Guzmán Daza (4494), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.
- Don Francisco Calle Molinillo (4497), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.
- Don Bartolomé Obrador Tuduri (4498), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.
- Don Luis Suárez Holgado (4500), del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.).
- Don Julián Martín Melchor (4502), del Grupo de Artillería de Campaña A.-T. P. XXI.
- Don José Pérez López (4503), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- Don Manuel Cala Álvarez (4504), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.
- Don Cristóbal Gil Santos (4510), del Parque de Artillería de Sevilla.
- Don Francisco Boluda Ballester (4522), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.
- Don Cancio Chumillas Hontecillas (4523), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.
- Don Enrique Fernández Silvano (4526), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 para C. E.
- Don Julio Reyes Rodríguez (4527), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.
- Don Luis Bernal Bernal (4536), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para C. E.
- Don José Ibáñez García (4538), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).
- Don Bartolomé Barceló Gari (4541), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.
- Don Manuel Amor Gordillo (4542), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.
- Don Juan Aliaño Llorca (4546), del Parque de Artillería de Valencia.
- Don José del Valle Esteban (4548), del Polígono de Experiencias de Costilla.
- Don Juan Calle Calle (4554), del Parque de Artillería de Barcelona.
- Don Rafael Gallego Romero (4555), del Parque de Artillería de Valladolid.
- Don Pedro Holgado Guerra (4557), del Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).
- Don Antonio Gil Martínez (4558), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.
- Don Ricardo Taibo Rodríguez (4561-500), del Parque de Artillería de La Coaña.
- Don Juan Martínez Martínez (4564), del Parque de Artillería de Valencia.
- Don Juan del Valle Hèredia (4629), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.
- Don Juan Poveda Pina (4631), de la Academia de Artillería de Fuenca-rral.
- Don Petronillo Borge Zembranos (4633), de la Compañía Regional de Automóviles de la 7.ª Región Militar.
- Don Angel Hurtado Pellejero (4679), del Parque de Artillería de Burgos.
- Don Ramón Bugallo Manzaneres (4683), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.
- Don Gabriel del Río Barahona (4702), del Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).
- Don Manuel Martínez Mosteiro (4708), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.
- Don Juan Ramos Torres (4720), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.
- Don José Frías Ortega (4726), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- Don Antonio López Díaz (4728), del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.
- Don Ceferino Alfonso Nieto (4737), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.
- Don Julio Carrasco Rúa (4738), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.
- Don Cándido Nieves Nieves (4740), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.
- Don Manuel Díaz Souto (4744), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.
- Don José Gil Corral (4746), del Grupo de Artillería de la Brigada Aero-transportable.
- Don Antonio Muñoz Orcocoyen (4747), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.
- Don Juan Pons Mercadal (4750), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.
- Don Jesús Fontao González (4761), del Regimiento Mixto de Artillería número 2.
- Don Antonio Castro Toledo (4763), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.
- Don Servulo Pérez González (4766), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.
- Don Juan Chana Rodríguez (4771), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.
- Don Antonio Marchena López (4782), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.
- Don Victoriano Souto Lorenzo (4783), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.
- Don José Ortiz Gómez (4784), de la Prisión Militar del Castillo de Santa Catalina.
- Don Manuel Navarro Martínez (4790), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.
- Don Gabino Gañán Rodríguez (4792), del Regimiento de Artillería AA. número 74.
- Don Eladio Díaz Martín (4794), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.
- Don Mateo Ruiz Belmonte (4799), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- Don Genaro Ruiz Gutiérrez (4801), del Centro de Enseñanza de la FAMET.
- Don José Pérez Baranquero (4804), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6.
- Don Juan Lamela González (4805), de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar.
- Don Manuel Talegón Cendán (4807), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.
- Don Baldomero Diéguez Otero (4810), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.
- Don Leonardo Martínez Manjón (4811), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.
- Don Manuel González Reina (4813), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.
- Don Nicolás Garrido García (4815), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.
- Don José Campos Campos (4830), del Regimiento Mixto de Artillería número 4.
- Don Graciano Solera Romero (4832), del Regimiento de Artillería A.A. número 74.
- Don Antonio Guerrero Fernández (4833), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.
- Don Rafael Duarte Lobato (4838), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.).
- Don Antonio Noya Ares (4839), de la Agregaduría Militar en Lisboa.
- Don José Gómez de Barreda Lara (4840), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).
- Don Enrique Fernández Pérez (4841), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.
- Don Florencio Delgado Alvarado (4843), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).
- Don Alfonso Palacios Monroy (4849), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.
- Don Salvador Padial León (4854), del Regimiento Mixto de Artillería número 6.
- Don José González Melgar (4856), del Parque de Artillería de Sevilla.
- Don Carlos Sainz Tabares (4858), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.
- Don Miguel Romero González (4859), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.
- Don Juan Saavedra Tizón (4860), del Regimiento Mixto de Artillería número 2.
- Don Francisco Cabello Gómez (4862), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.
- Don Adolfo García Grueso (4866), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.).
- Don Antonio Abad Pardo (4868), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.
- Don José Díaz Núñez (4871), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.
- Don Ramón Toro Cabello (4872), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- Don Francisco López Cortés (4873), del Parque de Artillería de Sevilla.
- Don José Muñoz Blanco (4875), de

la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Don Manuel Oviédo Arroyo (4878), del Regimiento de Artillería A.A. número 74.

Don Juan Fernández Villadiego (4880), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Don Antonio Castillo Vargas (4881), del Parque de Artillería de Valencia.

Don Antonio Galiano Ruiz (4882), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva.

Don Gaspar Álvarez Espinosa (4883), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

Don José Hernández Ferreiro (4884), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Don José Santalla Romero (4885), de la Academia de Artillería de Fuenccarral.

Don Benito Lozoya González (4888), de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Don José Aguilera García (4889), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Don Antonio Pino Lara (4891), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada Grunete núm. 1.

Don Juan Rodríguez Heredia (4894), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Don Lorenzo García Labrador (4898), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

Don Carlos de Hoyos Reina (4899), del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva.

Don Francisco del Valle Gallego (4900), del Parque de Artillería de Granada.

Don Braulio Rodríguez Villanueva (4902), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

Don Vicente Gómez Conejo (4903), del Parque de Artillería de Valladolid.
Don Bienvenido Aznar Bello (4905), del Parque de Artillería de Valencia.

Don David Barreñada Baños (4907), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don Antonio Martín Coira (4908), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don Juan Castro Chico (4909), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

Don Joaquín Cuadra Martínez (4911), de la Unidad de Tropa de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Don Eduardo Ríos Pérez (4912), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VIII.

Don Juan Fernández Aguilar (4913), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Don Anacleto Montero Iglesias (4914), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Miguel Dorado Fernández (4917), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Don Salvador Calvo Trechera (4918), del Regimiento de Artillería A.A. número 74.

Don Adolfo Díaz Castro (4921), del

Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Don Teodoro del Barco Robledo (4923), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

Don Juan Fernández Rabaneda (4925), de la Unidad e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva.

Don Francisco Aguilera Cáliz (4926), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Don Leopoldo Muñoz Avilés (4928), del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de Torrejón de Ardoz.

Don Vicente Romero Hernández (4929), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Don Juan Pérez Pérez (4930), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Don Carlos Horcajo López (4931), del Estado Mayor del Ejército.

Don Pascual Pérez Martín (4932), del Parque de Artillería de Valladolid.

Don José Peralbo Rodríguez (4933), del C.I.R. núm. 4.

Don Antonio Grande Moreno (4934), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C.E.

Don Gregorio Sánchez Macías (4935), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Don Agustín Álvarez Meis (4937), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6.

Don Pablo Gil Fornell (4939), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva.

Don Eusebio León de Bustos (4942), del Parque de Artillería de Valladolid.

Don Juan Hernández Sanmiguel (4944), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva.

Don Luis de la Fuente Álvarez (4948), del Regimiento de Artillería A.A. número 71.

Don Alvaro Sánchez Olmo (4949), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Don Indalecio Duque Barrado (4950), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Don Fernando Jarava Sánchez (4951), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Don Antonio García Torres (4954), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXII.

Don Mariano Blázquez Riestra (4955), del Parque de Artillería de Burgos.

Don Antonio Granados Martínez (4957), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7.

Don Juan Boté Elena (4958), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Don Amado Bermudo Espinar (4959), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Don Eleuterio Carbailal Roibal (4960), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don Herminio Moreno Fletes (4962), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Don Juan Cotoruelo Villaseca (4964), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Don Martín Fontcuberta Otero (4965), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Don José Baamonde Blanco (4968), del Parque de Artillería de La Coruña.

Don Julio García Sáez (4969), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Don Francisco Peña Martín (4972), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S. A. M.).

Don Demetrio Rincón Crespo (4973), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Don Carlos Rodríguez Castro (4974), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada Aerotransportable.

Don Francisco Bijesca Catalán (4975), de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Don Onofre Bibiloni Mulet (4977), del Regimiento Mixto de Artillería número 91 U.S.T. y M.

Don Juan Gilabert Algar (4978), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Don Ramón Luengo Delgado (4979), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Don Francisco Pajarón López (4981), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Don Antonio Gómez Rueda (4984), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S. A. M.).

Don Antonio Algarra Crespo (4988), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Don Andrés Villalba Gallardo (4989), del Regimiento de Artillería núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Don Rafael Montes Benítez (4990), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Don José Lozano Galera (4991), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don Atilio Francisco Vaquero (4993), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S. A. M.).

Don José Navarra Ruiz (4994), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Don Manuel Avalos Cano (4995), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Don Román Machado Cabrera (4996), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Don Práxedes Pérez Román (4997), de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Don Gerardo Sastre Velaz (4998), del Parque de Artillería de Burgos.

Don Aniceto Tamayo Benítez (4999), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Don Antonio Teijeiro Freire (5000), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don Eduardo García Eslava (5001), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar.

Don Arturo López Lago (5002), del Grupo de Artillería de Campaña número 22.

Don Rafael García Blanco (5004),

del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Don Juan Cañas Velasco (5005), del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Don Santiago Márquez Díaz (5006), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Don Antonio Correa García (5007), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.).

Don Rodolfo Darías Acosta (5008), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Antonio Caballero López (5010), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Don Juan Calle Molinillo (5011), del Parque de Artillería de Zaragoza.

Don José Vigo Rodríguez (5012), del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Don Alvaro Gómez Moreno (5014), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada Brunete núm. 1.

Don Jaime Jarillo Fernández (5015), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Don Rafael Reyes Osuna (5016), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Don Manuel Martínez Martínez (5018), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don Francisco Caballero Natividad (5019), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Don José Campos Trujillo (5020), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.).

Don Antonio Caracuel Carmona (5021), del C.I.R. núm. 4.

Don Fernando Navarro de Paz (5023), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Don José Recio Donaire (5024), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

Don Antonio Martín Rodríguez (5025), del Gobierno Militar de Ciudad Real.

Don Eduardo Santos Salgado (5026), de la Academia General Militar.

Don José Domínguez Castañeda (5027), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Don Jorge Sánchez Martín (5028), del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar.

Don José Frías Vera (5029), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Don Francisco Cantos Lozano (5030), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Don José Hurtado Ramos (5031), del C.I.R. núm. 16.

Don Antonio Aragonés Ortiz (5032), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Antonio Caballero Ortiz (5034), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Don Isidoro de Pablos Vega (5035), del Parque de Artillería de Valladolid.

Don Juan Martín Ferradal (5036), del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Don Joaquín Mejías Araujo (5038), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII.

Don José Morales Pérez (5039), del Regimiento Mixto de Artillería número 92 U.S.T. y M.

INGENIEROS

Brigadas

Don Damián Hernández Sánchez (2414), del Parque Central de Ingenieros (artículo 91).

Don José Varela Rodríguez (2480), del Gobierno Militar de León (artículo 91).

Don José Melia Muiño (2486), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Don Jaime Iglesias Ferrer (2507), de la Cía. de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.

Don Manuel Arencón Mayor (2520), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Unidad de Automovilismo).

Don Rodolfo Arroyo Pérez (2535), del Regimiento de Redes Permanentes y SET.

Don Tomás Beltrán Baquedano (2540), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Mariano Escanero Díaz (2548), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Hilario García Cortijo (2557), de la Academia de Ingenieros.

Don Pedro Jiménez Sánchez (2558), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Don José Vilches López (2561), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (artículo 91).

Don José Villanueva Mastache (2563), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias.

Don Carlos Villar Márquez (2566), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Don Paulino Santiago González (2573), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Don Manuel Martín Lamas (2575), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Don José San Miguel Noguera (2577), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Don Antonio Fernández Núñez (2586), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Don Félix Rubio Llorente (2588), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Antonio Palomo González (2589), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Don Miguel Guzmán Clares (2592), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Manuel Álvarez de Toledo Sierra (2593), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Fernando Grimás Porres (2595), del Regimiento de Movilización y Prácticas de FF.CC.

Don José Pérez Sabirón (2596), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Manuel Carballido Otero (2597), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Fernando Muñoz Fuentes (2602), del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Don Bartolomé Juan Vila (2603), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Don Angel Pardos Rubio (2604), de la Cía. de Transmisiones de la 5.ª Región Militar.

Don Antonio Longarón Lafuente (2605), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Don Angel Logroño Bericat (2607), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Florentino Cortés Alonso (2608), del Regimiento de Zapadores R. G.

Don José Maiques Cerrillo (2611), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Don Miguel Jiménez Mansilla (2612), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Don Matías Catalina González (2614), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Don Hipólito García García (2615), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Don José Gago González (2616), del Regimiento de Zapadores R. G.

Don Joaquín Cantero Arévalo (2617), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Don José de Haro Puerta (2618), de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Don Vicente Pascual Nieto (2619), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Juan García Fernández (2620), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Don Nicolás González Martín (2622), de la Cía. de Transmisiones de la 9.ª Región Militar.

Don Claudio Ramos Mariscal (2623), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Don José García Mosquera (2625), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Rodolfo Castro Pérez (2625-500), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Don Francisco Sánchez Domínguez (2626), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Ricardo Aparicio Jiménez (2627), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Don Antonio Carretero López (2628), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Antonio Logroño Zapater (2629), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Don Francisco Cañas Rodríguez (2630), de la Cía. de Transmisiones de la 9.ª R. M.

Don Bonifacio López Martínez (2633), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

Don Juan Jurado Ordóñez (2635), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Don Inocencio Perales Guirado

(2637), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don José Gómez de Segura Aso (2640), del Batallón Mixto de Ingenieros XVI, Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Don Máximo Cibanal Merino (2642), del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar.

Don Rafael García Rosado (2643), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Don Miguel del Moral Martínez (2644), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Don Fidel Usano Piñeiro (2645), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Don José Cobos Gutiérrez (2646), del Regimiento de Movilización y Prácticas de FF.CC.

Don Antonio Esquivias Burón (2647), del Gobierno Militar de Alicante.

Don Antonio Capote del Real (2649), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Don Manuel Calvo Liñán (2650), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Don José Macaya Rueda (2651), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Francisco Boje Núñez (2652), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Don Rafael Campos Melero (2654), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (R.T.M.).

Don Enrique Gaviño Casado (2656), del Regimiento de Redes Permanentes y SET. (R.T.M.)

Don Antonio Alvarado Sánchez (2.657), del Batallón Mixto de Ingenieros I.

Don Castor Gil Borrego (2659), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Don Antonio Hernández Vicente (2661), de la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Don Felipe Izquierdo Martínez (2663), del Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias).

Don Eduardo Valverde Pulido (2664), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Don Eduardo Romero Tena (2666), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Don Martín Gutiérrez Mongil (2668), del Regimiento de Redes Permanentes y SET. (R.T.M.).

Don José Martiño Tocino (2669), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Don Sebastián Herrera Navarro (2673), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Don Francisco Chamorro Torres (2675), de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar.

Don Juan Bravo González (2676), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Don Antonio Martín Gutiérrez (2677), del Parque Central de Transmisiones.

Don Joaquín Rendón Vela (2678), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Don Francisco Martínez López (2679), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Don José Martín Hernández (2682), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Don Antonio Puertas Portillo (2683), de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.

Don José Puertas Portillo (2684), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Don Manuel Sánchez Orozco (2685), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Don Antonio Jiménez Vázquez (2686), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Don Emiliano Molina Recacha (2687), del Regimiento de Redes Permanentes y SET. (R. T. M.).

Don José Alonso Salvador (2688), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Don Pedro Ruiz Ramos (2690), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Don Pedro Mora Orozco (2692), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Don Mariano Alda Cid (2693), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Don José Berrocal Magariños (2694), del Regimiento de Redes Permanentes y SET. (R.T.M.).

Don Antolin Quiroga Mora (2695), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Don Fernando Castillo Guerrero del Peñón (2696), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

INTENDENCIA

Brigadas

Don Francisco Jiménez Mellado (644/781), del C.I.R. núm. 8.

Don Victoriano Marcuello Martínez (645), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Don José Baena González (646), del Grupo Regional de Intendencia número 2.

Don Jerónimo Alvez Sánchez (647), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada.

Don Paulino Bermejo Borges (648), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística 6.

Don Manuel Mora Peirón (649), del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número núm. 3, Mayoría Centralizada.

Don Fabio García Peral (651), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, Mayoría Centralizada.

Don Daniel Gómez Mendoza (652), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística 6.

Don José Martín San Ambrosio (653), del Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Don Jesús Calvo Salvador (655), de la Unidad de Servicios del Centro Técnico de Intendencia.

Don Carlos Tejedor Rodríguez (656), del Cuartel General de la Comandan-

cia General de Ceuta, Mayoría Centralizada.

Don Dimas Sánchez Cantero (657), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

SANIDAD

Brigadas

Don Eusebio Reina Sánchez (738), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

Don Miguel Burgos Aguado (743), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

Don Lorenzo Jaume Horrach (745), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

Don Manuel Fraile Rodríguez (747), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística, División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS

Subteniente

Don Secundino Rejas Salgueiro (294), del Batallón de Helicópteros de Transportes.

Brigadas

Don Juan Hidalgo Román (308), del Centro de Enseñanza de las FAMET.
Don Manuel Serrano Rodríguez (316), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

GUARNECEDORES

Brigadas

Don Antonio Hernández Aparicio (222), del Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio núm. 12.

Don Agustín Toral Ramos (223), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS

Subtenientes

Don José Escobar Vega (18), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Don José Alfonso Arias (20), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Brigada

Don Paulino Rodríguez Zarzosa (24), de la Subsecretaría de Defensa.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Subteniente

Don Francisco Ruiz Poyato (221), del Regimiento de Infantería Española número 18.

Brigadas

Don José Mingorance Navarro (231), de la Subsecretaría de Defensa.

Don Oliverio Herrero Casquero (235), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

Don Alfredo Vicente Gázquez (238), de la Subsecretaría de Defensa.
Madrid, 10 de abril de 1981.

Por delegación,
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR****Cuerpos Generales****Bajas**

4.496 Orden 362/4.496/81

Según comunica la autoridad militar correspondiente, el día 7 de abril de 1981, falleció en la plaza de Barcelona, la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, doña Margarita García Fontán (02AM00879), que tenía su destino en la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.497 Orden 362/4.497/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 386/1980, de 8 de febrero («B. O. del Estado» núm. 55), pasa destinado a la Intervención General del Ministerio de Defensa, para el Servicio de Enlace de la Intervención General de la Administración del Estado, con la misma, la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña María de las Mercedes Tuero Tiestos (02AM02979), de la Intervención General del Ejército (Sección Fiscal).

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Reingresos

4.498 Orden 362/4.498/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de

Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto núm. 703/1.976, de 5 de marzo (D. O. núm. 108), se concede el reingreso al servicio activo en la plaza de Burgos a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, doña Margarita Ferrer y Ortiz de Elguea (02AM00993), en situación de excedencia voluntaria, que le fue concedida por Orden 19-7-74 (D. O. núm. 163), adjudicándosele destino con carácter provisional en el Parque de Artillería de la citada localidad, con la obligación de asistir al primer concurso de méritos que se convoque en las condiciones que especifica el artículo 80.4 del citado Reglamento.

Madrid, 15 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO**Dirección de Apoyo al Personal****Competiciones hípicas**

4.499 Orden 371/4.499/81

Vista la instancia del presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las competiciones hípicas que a continuación se indican, que se celebrarán en esta capital durante los días que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en las mismas, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo, de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Club Deportivo Militar «La Dehesa». Concurso de Doma Española de Campo, durante los días 23 y 24 del próximo mes de mayo.

Unidad de Equitación y Remonta.—Campeonato de España Militar, durante los días 30 de mayo al 6 de junio próximos.

Madrid, 8 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

JEFATURA DE INGENIEROS**ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES****Continuidad**

4.500 Orden 398/4.500/81

Por estar comprendidos en el artículo vigesimosegundo, párrafo h), del Real Decreto núm. 2289/77 («Diario Oficial» núm. 203), de 7 de septiembre de 1977), se concede la continuidad en dicha Escala, conservando el último empleo alcanzado, con carácter honorífico, al personal jubilado de la Empresa Ferroviaria que a continuación se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don Julio Arias Vicente. Jefe de estación (jubilado). Alférez.
Madrid, 10 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Bajas**

4.501 Orden 120/4.501/81

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 10 del actual en el término municipal de Cañada Juncosa, partido de San Clemente (Cuenca), el teniente coronel de dicho Cuerpo don Antonio Barriocanal Martínez (939.042), que se hallaba destinado en la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 14 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

4.502 Orden 120/4.502/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al em-

pleo inmediato superior, con la antigüedad del día 10 de abril de 1981, al comandante de la Guardia Civil D. José Lull Catalá (40.236.520), de la 252 Comandancia (Melilla), quedando disponible en la 9.ª Región Militar, 2.ª Zona, 25 Tercio, plaza de Melilla, y agregado para el servicio al indicado Tercio por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 14 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Destinos

4.503

Orden 120/4.503/81

Clase B, tipo 6.º

Por aplicación de lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil —Subsector de Madrid—, se destina, con carácter forzoso, al capitán de dicho Cuerpo D. Clemente Sánchez Alvarez, del Centro de Instrucción (Madrid), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Cruz a la constancia

4.504

Orden 120/4.504/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede aumento de Cruz a la Constanza en el Servicio, al sargento de la Guardia Civil, hoy retirado, que perteneció al 15 Tercio, Tenerife, don Gabriel Rodríguez Azada (21.893.651), con antigüedad y efectividad de 1 de abril de 1978.

Madrid, 13 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA



Orden Ministerial número 110/00007/81, de 9 de abril, por la que se convocan los Premios «Día de las Fuerzas Armadas»

Con el fin de exaltar el Día de las Fuerzas Armadas, que en el presente

año se celebrará en Barcelona el día 31 de mayo próximo y recompensar a los autores de los trabajos publicados o difundidos por los Medios de Comunicación Social españoles que con mayor acierto divulguen el significado de esta solemne fecha, el espíritu que preside su celebración y las circunstancias de todo tipo que en ella concurren, especialmente las que se refieren a la identidad del pueblo español con sus Ejércitos, dispongo:

Artículo primero

Se convocan los premios denominados «Día de las Fuerzas Armadas».

Artículo segundo

Las bases por las que se regirán la distribución de los premios, en su cuantía, condiciones de presentación y concesión, constitución del Jurado, etcétera, son las siguientes:

- 1.ª Se establecen tres grupos de premios para autores de trabajos publicados o difundidos, respectivamente, por prensa, radio y televisión, dotados en las cuantías que se detallan:
 - a) Prensa, 1.500.000 pesetas.
 - b) Radio, 900.000 pesetas.
 - c) Televisión, 900.000 pesetas.

Los premios a), de prensa, se distribuirán con arreglo al siguiente criterio:

Prensa diaria

Artículos

Primer premio, 150.000 pesetas.
Segundo premio, 100.000 pesetas.
Tercer premio, 50.000 pesetas.

Reportajes o entrevistas

Primer premio, 150.000 pesetas.
Segundo premio, 100.000 pesetas.
Tercer premio, 50.000 pesetas.

Crónicas

Premio único, 150.000 pesetas.

REVISTAS Y SUPLEMENTOS DE LA Prensa diaria

Artículos

Primer premio, 150.000 pesetas.
Segundo premio, 100.000 pesetas.
Tercer premio, 50.000 pesetas.

Reportajes o entrevistas

Primer premio, 150.000 pesetas.
Segundo premio, 100.000 pesetas.
Tercer premio, 50.000 pesetas.

Fotografías de prensa

Premio único, 150.000 pesetas.

Los premios b), de radio, se distribuirán como sigue:

Artículos o crónicas

Primer premio, 150.000 pesetas.
Segundo premio, 100.000 pesetas.
Tercer premio, 50.000 pesetas.

Reportajes

Primer premio, 150.000 pesetas.
Segundo premio, 100.000 pesetas.
Tercer premio, 50.000 pesetas.

Entrevistas

Primer premio, 150.000 pesetas.
Segundo premio, 100.000 pesetas.
Tercer premio, 50.000 pesetas.

Los premios c), de televisión, se distribuirán así:

Reportaje informativo

Primer premio, 300.000 pesetas.
Segundo premio, 150.000 pesetas.

Reportaje documental

Primer premio, 300.000 pesetas.
Segundo premio, 150.000 pesetas.

2.ª Los aspirantes a cualquiera de estos premios deberán tener en cuenta que el jurado se reserva la facultad de conceder bien por un solo trabajo, bien por una serie de ellos, naturalmente del mismo autor, en sus distintas modalidades. Sólo el premio único para «Crónicas» (premios a), prensa diaria), se otorgará precisamente a una serie de ellas.

3.ª El plazo de publicación o difusión de los originales cuyos autores aspiren a cualesquiera de los premios relacionados en la base 1.ª, será el comprendido entre los días 18 de mayo y 15 de junio (ambos inclusive) del presente año.

Los trabajos se enviarán a la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa, calle Prim, núm. 10, bajo, Madrid-4, indicando en el sobre Premios «Día de las Fuerzas Armadas», antes del 22 de junio del año en curso, en triplicado ejemplar (recortes), los de prensa, un ejemplar (cassette) los de radio y un ejemplar (video-cassette) los de televisión, acompañados de un certificado del redactor jefe (o cargo equiparable del medio de comunicación de que se trate), que acredite la autoría de los mismos y la fecha y en su caso la hora de su publicación o emisión.

4.ª El Jurado, sin requerir presentación, distinguirá con diplomas especiales a los medios de comunicación social que en su criterio lo merezcan.

5.ª El Jurado de los Premios «Día de las Fuerzas Armadas», será presidido por el Teniente General Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y estará compuesto por un vicepresidente, a designar por la Secretaría de Estado para la Información, colaboradora de estos premios y destacadas personalidades civiles y militares, actuando como secretario del mismo un representante de la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa.

El Jurado se reserva la facultad de

incrementar con 150.000 pesetas el premio concedido al trabajo de las modalidades a), b) o c) que, a su juicio, por su calidad sobresaliente, lo merezca. Asimismo, podrá habilitar los accesit que estime oportuno para recompensar aquellos otros trabajos que en su criterio reúnan méritos suficientes aunque no hayan sido presentados por sus autores. Por otra parte, el Jurado está facultado para declarar desierto cualquiera de los premios convocados, si estima faltos de calidad los trabajos que aspiren a ellos.

6.ª La mera presentación de trabajos a los Premios «Día de las Fuerzas Armadas» presupone la aceptación de las presentes normas.

Madrid, 9 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



Orden Ministerial número 111/01316/81, de 9 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a don Juan Manuel Jiménez Antón

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Juan Manuel Jiménez Antón, hijo del teniente coronel honorífico de Infantería D. Antonio Jiménez de Llano, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 9 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden Ministerial número 111/01317/81, de 9 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a don Juan Antonio Canalejo Echevarría

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Aire, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y opo-

siciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Juan Antonio Canalejo Echevarría, nieto del General de Brigada del Arma de Aviación D. Francisco Canalejo Castell (fallecido), en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 9 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden Ministerial número 111/01218/81, de 9 de abril, por la que se concede beneficios de ingreso a don Julio Pérez Palacios

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Julio Pérez Palacios, hijo del caballero mutilado permanente, comandante D. Miguel Pérez Matarredona.

Madrid, 9 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90374/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1.977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1.976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1.977, el artículo 8.º, Uno de la Ley 74/1.980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al suboficial fallecido relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se señalan.

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Jesús García Blanco (R. G. 49.780), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1.977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» núm. 7).

Por esta Orden se rectifican las de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 111), y la número 4659/72/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1977 y 1 de abril de 1980, respectivamente.

Falleció el día 8 de febrero de 1981.

Madrid, 10 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90375/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1.977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1.976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1.977, el artículo 8.º, Uno de la Ley 74/1.980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa fallecidos relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Luis de Tena Martín (R. G. 66.420), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de noviembre de 1940 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980, a los solos efectos de los beneficios que puedan corresponder a sus derechohabientes. Falleció el día 13 de septiembre de 1973.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Emiliano Muñoz y Martín (R. G. 32.782), un

trienio de tropa, con antigüedad de 18 de septiembre de 1962 y efectos económicos de 1 de junio de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 18 de septiembre de 1965 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 18 de septiembre de 1968 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 18 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 18 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 5386/89/79, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Falleció el día 30 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. Mateo Sánchez Garrido (R. G. 66.974), un trienio de tropa, con antigüedad de 28 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de abril de 1978 (D. O. núm. 158) y la número 111/901063/225/80, por las que le fueron concedidos un trienio de tropa y dos trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de octubre de 1977 y 1 de octubre de 1980, respectivamente.

Falleció el día 1 de marzo de 1981. Madrid, 10 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ingresos

Orden 111/90355/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención

Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón de servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo, se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 o 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Infantería D. Cándido Autón Tabales (R. G. 76.577), a la de Madrid, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Gregorio Rol Miguel (R. G. 76.579), a la de Cáceres, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Pascual Sancho Gil (Registro General 4.219), a la de Palencia, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Manuel Pérez Rovira (Registro General 41.988), a la de Castellón de la Plana, en la específica. Per-

cibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Antonio Carceller Dauden (R. G. 35.810), a la de Castellón de la Plana en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de Mutilación desde el 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Cirilo Palero de Pedro (Registro General 69.006), a la de Zaragoza, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Gerardo Fernández Fernández (R. G. 9.054), a la de León, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Antonio Montilla Martínez (R. G. 13.697), a la de Córdoba, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Julián Calle Fernández (Registro General 76.485), a la de Cáceres, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Mauro Lera Iglesias (Registro General 76.484), a la de Valladolid, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Juan Antonio Hueso Molinero (R. G. 42.598), a la de Barcelona, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Manuel López Garrido (R. G. 18.277), a la de Córdoba, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo legionario D. José Peris Asensi (R. G. 76.775), a la de Valencia, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Miguel Ramírez Pérez

(R. G. 30.358), a la de Las Palmas de Gran Canaria, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Honorato Sánchez Casado (R. G. 42.692), a la de Murcia, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento de 1 de abril de 1977)

Cabo primero de infantería D. Bernardo Caballero Sánchez (Registro General 72.451), a la de Oviedo, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de infantería D. José Martín Bermejo (R. G. 73.916), a la de Madrid, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Agustín García Fernández (R. G. 70.655), a la de Burgos, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Eustaquio Pereira Alonso (R. G. 64.416), a la de Madrid, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Jesús Manuel Vázquez Vázquez (R. G. 76.435), a la de Pontevedra, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Daniel Calvo Serén (Registro General 76.358), a la de Pontevedra, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Rodríguez Martínez (R. G. 75.777), a la de Pontevedra, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Francisco Delgado Delgado (R. G. 67.801), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Carlos Montes Fernández (R. G. 75.089), a la de Pontevedra, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Rodríguez Bethencourt (R. G. 57.768), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Emeterio Campillo Sanz (R. G. 32.713), a la de Zaragoza, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Gil García (Registro General 76.243), a la de Pontevedra, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Valentín Calvo Rojo (Registro General 23.220), a la de Burgos, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Ismael Hierro Martín (Registro General 23.217), a la de Burgos, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Eugenio Méndez Escariz (R. G. 67.981), a la de Lugo, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Sevillano Sastre (Registro General 57.473), a la de Barcelona, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. David Lobera Mosteirín (Registro General 54.585), a la de Lugo, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Juan Rodríguez Ponce (Registro General 76.197), a la de Huelva, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Vigo Rfo (Registro General 76.190), a la de La Coruña, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Resino Bautista

(R. G. 11.374), a la de Toledo, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Soto Díaz (Registro General 52.808), a la de Lugo, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Caballería D. Antonio Quintana Iglesias (R. G. 69.187), a la de Orense, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Macario García Bernal (R. G. 76.066), a la de Madrid, en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/1976, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Silvino García Rocas (R. G. 76.469), a la de Oviedo, en la específica. Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Valentín Adiego Sancho (R. G. 73.050), a la de Zaragoza, en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Angel Antón Ruiz (Registro General 61.117), a la de Pamplona, en la específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia civil de primera retirado don Lorenzo Manzano Gallardo (Registro General núm. 76.349), a la de Burgos, en la específica. Percibirá sus devengos a partir del día 1 de febrero de 1981 y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden 120/13.927/80 (D. O. núm. 247). Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Diego Jiménez Nieto (Registro General 54.347), a la de Córdoba, en la específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar

de Haberes de la citada plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por O. C. de 1 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64). Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería D. Anastasio Perona Vaquero (R. G. 76.114), a la de Cáceres, en la específica. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Esteban Martínez de la Ibarreta y Martínez de Zuazo (Registro General 74.868), a la de Madrid, en la específica. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como inutilizados por razón del servicio (segunda categoría)

(Comprendidos en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Soldado de Caballería D. Pedro Delgado Sancestino (R. G. 74.945), a la de Guadalajara, en la específica. Percibirá sus devengos a partir del día 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Guardia civil, retirado, D. Manuel López Vigo (R. G. 76.322), a la de La Coruña, en la específica. Percibirá sus devengos a partir del día 1 de julio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, cesando en la situación de retirado por inutilidad física por O. C. de 6 de julio de 1967 (D. O. núm. 154).

Madrid, 10 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

Orden 111/90.348/81

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal de tropa relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilados del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76 de 11 de marzo (Diario Oficial núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra Pensión de Mutilación de-

berá deducírsele las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (Diario Oficial núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Juan Ceca Simón (R. G. 76.636), con 26 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Toribio Gonzalo Arranz (R. G. 37.116), con 35 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Ferreira Díaz (Registro General 76.615), con 20 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Sanidad Militar D. Cruz Cuesta Toribio (R. G. 36.899), con 26 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Infantería D. Baldomero Márquez Alvarez (R. G. 57.204), con 20 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Juan Bernúez Santafé (R. G. 49.449), con 35 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1981, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. Valentín Sierra Rueda (R. G. 76.371), con 20

puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Marcelino Navarro García (R. G. 76.372), con 26 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Cabo de Infantería D. Emilio Silva Pérez (R. G. 76.375), con 26 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Félix Gutiérrez García (R. G. 76.571), con 15 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo de Artillería D. Angel Mella Ron (R. G. 76.268), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Ricardo Corrales Moreno (R. G. 76.669), con 26 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Nicolás Ruano Hurtado (R. G. 76.644), con 15 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. José Cáceres López (R. G. 76.657), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Jacinto Pañero Alcón (R. G. 28.306), con 36 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir des-pensión de mutilación a percibirla des-Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Cabo de Infantería D. Manuel Barba Ramos (R. G. 30.921), con 35 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Cabo de Infantería D. José Ortega Urbano (R. G. 76.676), con 15 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Juan López Hinojosa (R. G. núm. 76.652), con 28 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Basilio Roperó Arjona (R. G. 76.651), con 20 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. José Castro Sánchez (R. G. 76.650), con 20 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Sanidad Militar D. Antonio Alcántara Rodríguez (Registro General 75.208), con 35 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Soldado de Infantería D. Francisco Soler Ferrer (R. G. 76.585), con 28 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Francisco Díaz Agudo (R. G. 69.653), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Soldado de Infantería D. Francisco Calvo Rapún (R. G. 50.791) con 24 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida.

Soldado de Infantería D. Juan Giralt Amigo (R. G. 75.731), con 20 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Soldado de Infantería D. Benito González Prieto (R. G. 76.658), con 28 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Cabo de Infantería D. Juan Blanco Pérez (R. G. 57.398), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. José López Pérez (R. G. 22.247), con 34 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Antonio Santana Gámez (R. G. 73.081), con 15 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. José Llama Martino (R. G. 74.427), con 20 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Fabián Pérez (Registro General 43.696), con 25 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería D. Claudio Aguinaga Tirapu (R. G. 76.508), con 15 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Cabo de Infantería D. Maximino Outeda Falcón (R. G. 76.595), con 15 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibir la desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Infantería D. Domingo Román Pérez (R. G. 76.641), con 20 puntos de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. José Martínez Barros (R. G. 75.351), con 23 puntos de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Cabo de Caballería D. Esteban García Pascual (R. G. 12.812), con 20 puntos de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Cabo primero de la Policía Nacional, en situación de retirado, por don Pancracio Montaraz Blanco (Registro General 54.417), con 25 puntos de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981; por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute.

Soldado de Infantería D. Ildefonso Díez Gutiérrez (R. G. 76.656), con 20 puntos de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería D. Hilario Fernández García (R. G. 76.664), con 20

puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Soldado de Ingenieros D. Juan Luegas Campo (R. G. 12.128), con 20 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de Servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo de Automovilismo D. Saturnino Casares de Frutos (R. G. 43.737), con 37 puntos de mutilación el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Martín Gómez Agüero (R. G. 76.774), con 20 puntos de mutilación el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Legionario D. Manuel Reyes Jiménez (R. G. 76.618), con 20 puntos de mu-

tilación el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. José Gestó Abelenda (R. G. 76.370), con 35 puntos de mutilación y el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Cabo de Infantería D. Julián García Isidro (R. G. 76.643), con 35 puntos de mutilación el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 19 de febrero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Mario Cerejón Santana (R. G. 76.653), con 20 puntos de mutilación el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Artillero D. Francisco González Pérez (R. G. 76.655), con 30 puntos de mutilación el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar

de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 10 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



Pensión Medalla Sufrimientos por la Patria

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamiento de pensión y abono fuera de filas de la Medalla de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida el soldado licenciado D. Santiago Lasa Querejeta.

Relación del personal en situación de licenciado a los que se les concede pensión por Medallas de Sufrimientos por la Patria

Soldado licenciado D. Santiago Lasa Querejeta, una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 293 pesetas mensuales a partir de 1 de diciembre de 1980 y de 328 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1981, con carácter vitalicio y a percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, debiendo dar conocimiento al interesado el Gobernador Militar de Guipúzcoa (San Sebastián).

Madrid, 7 de abril de 1981.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6.—MADRID-6

Expediente núm. 14

Necesitando adquirir por contrata-

cinó directa de un electro-compresor de aire, por un importe total pesetas 232.000,00, se admiten ofertas con la indicación de expediente 14, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 5 de mayo de 1981.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de abril de 1981.

Núm. 131

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE